



**MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DEL PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2018 DENOMINADO "REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES SECTOR NORTE", COMUNA DE ALGARROBO.**

**ALGARROBO, 17 MAY 2022**

**DECRETO N° 1123**

**VISTOS:**



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A. N° 0192 de fecha 15.01.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo y llama a Licitación Pública. -
8. D.A. N° 0193 de fecha 15.01.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo". -
9. D.A. N° 0194 de fecha 15.01.2018, Designa Inspector Técnico para el Desarrollo Licitación Pública "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo. -
10. D.A. N° 0611 de fecha 30.01.2018, Modifíquese D.A. N° 0193, Que Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 21.02.2018.
12. D.A. N° 1.305 de fecha 22.02.2018, Aprueba Acuerdo N° 036 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21.02.2018.-
13. Apertura Electrónica de fecha 22.02.2018.-
14. Informe de Adjudicación N° 11 de fecha 27.02.2018, emitido por la Comisión de Evaluación de Licitación Pública ID 2693-3-LP18, "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo. -
15. D.A. N° 1.380 de fecha 28.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-3-LP18, para la Ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo, a Inmobiliaria Itálica Ltda.
16. Repertorio N° 397 de fecha 16.03.2018, contrato de adjudicación Licitación Pública ID 2693-3-LP18, para la ejecución del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y empresa Inmobiliaria Itálica Ltda.
17. D.A. N° 1.866 de fecha 26.03.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Publica ID 2693-3-LP18 para la ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad De Algarrobo E Inmobiliaria Itálica Ltda.
18. Carta de la empresa Inmobiliaria Itálica Ltda., de fecha 20.06.2018, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
19. Memorandum N° 254 de fecha 21.06.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.

20. Memorandum N° 257 de fecha 21.06.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
21. Repertorio N° 876 de fecha 27.07.2018, Modificación de contrato por aumento de plazo de adjudicación Licitación Pública ID 2693-3-LP18, para la ejecución del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y empresa Inmobiliaria Itálica Ltda.
22. D.A. N° 4.286 de fecha 26.07.2018, Aprueba Modificación de contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto Municipal Año 2018, denominado "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", comuna de Algarrobo, del 01.07.2018 al 27.07.2018.
23. Carta de la Empresa Inmobiliaria Itálica Ltda., de fecha 05.09.2018, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
24. Memorandum N° 380, de fecha 07.09.2018, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
25. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".
26. D.A. N° 5.256 de fecha 14.09.2018, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto Municipal Año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
27. Memorandum N° 432 de fecha 05.10.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto Municipal Año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
28. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03.10.2018.-
29. D.A. N° 5.755 de fecha 17.10.2018, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
30. D.A. N° 5.887 de fecha 24.10.2018, Deje sin efecto Decreto Alcaldicio N° 5755 de fecha 17.10.2018, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
31. Informe Técnico de fecha 28 de septiembre del 2018, emitido por el Sra. Karin Paredes Vásquez, ITO, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual señala el **Cobro de Multas** a la Empresa Inmobiliaria Itálica Ltda.
32. Carta de la Empresa Inmobiliaria Itálica Ltda. de fecha 03.10.2018, en la cual solicita el **no** cobro de multa o rebaja, del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
33. Memorandum N° 431, de fecha 05.10.2018, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita el cobro de multas correspondiente al Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
34. Oficio N° 277 de fecha 09.10.2018, de la Dirección Jurídica, en la cual solicita a la Dirección de Obras Municipales emitir informe detallado, respecto a las multas imputadas y de las cuales se solicita su rebaja.
35. Oficio N° 210 de fecha 18.10.2018, de la Dirección de Obras Municipales en la cual da respuesta al Oficio N° 277 de fecha 09.10.2018, indica el rechazo de la apelación y se procede a dar curso al cobro correspondiente.
36. D.A. N° 5.968 de fecha 31.10.20218, Aprueba Cobro de Multas del Proyecto Municipal 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
37. Memorandum N° 498 de fecha 23.11.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto Municipal Año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.

17 MAY 2022

1 1 2 3

38. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20.11.2018.-
39. D.A. N° 6.442 de fecha 29.11.20218, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
40. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022, modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en la municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Memorandum N° 129, de fecha 12.05.2022, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Obras, del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

**DECRETO:**

- I. Designa Comisión de Recepción Definitiva de Obras de Proyecto Municipal año 2018 denominado "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo, a los siguientes Funcionarios:
  - Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
  - Sr. Karin paredes Vásquez Arquitecto ITO – D.O.M.
- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL


  
**CESAR CORVALÁN SANHUEZA**  
 ALCALDE (S)


  
 CCS/PFMM/U.C/REYM/gch

**DISTRIBUCIÓN:**  
 Dirección de Obras Municipales (1)  
 SECPLAC (1)  
 Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 17 MAY 2022  
 REINGRESO: 19 MAY 2022  
 FECHA SALIDA: 19 MAY 2022  
 OBSERVACIÓN N° .....

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

17 MAY 2022  
 1 1 2 3